

MEF: Ejecución de inversión pública alcanzó S/ 31.762 millones a noviembre

La ejecución total acumulada de inversión pública mantiene su récord histórico en 20 años al registrar S/ 31.762 millones, monto que supera en 21% a lo ejecutado para el mismo periodo del 2018 (S/ 26.161 millones), año que presentó la mayor ejecución entre el 2001 al 2020, informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Al cierre de este mes, el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado es de 57,8%, el mayor de los últimos 6 años si lo comparamos con similares periodos anteriores.

Así, entre enero y noviembre de 2021, el gobierno nacional presentó un avance de 65,1% (S/ 13.753 millones), los gobiernos regionales un 56,6% (S/ 5.645 millones) y, por último, los gobiernos locales 51,9% (S/ 12.364 millones), respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Este resultado es particularmente importante, si se tiene en consideración que el PIM de este año es 20% más alto respecto que el de 2020 y 12% más alto que el de 2019.

Ejecución mensual en noviembre

A nivel agregado, durante este mes, la ejecución de los tres niveles de gobierno asciende a S/ 3.217 millones, correspondiendo S/ 1.300 millones al gobierno nacional, S/ 601 millones a los gobiernos regionales y S/ 1.316 millones a los gobiernos locales.

De parte de los gobiernos locales, lo ejecutado representa un avance del 96% de su presupuesto meta, correspondiente a S/ 1.364 millones.

Este buen nivel de ejecución se explica, entre otros, por la ejecución de proyectos de inversión “Ampliación del tramo norte del COSAC I desde la Estación El Naranjal hasta la Av. Chimu Ocllo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima – Lima” (CUI N° 2282140), a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que ha ejecutado S/ 35 millones en este mes.

Además, el “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la ciudad de Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín” (CUI N° 2300077), a cargo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que ha ejecutado S/ 7 millones en noviembre 2021.

Asimismo, los gobiernos locales, según departamento, que presentaron un mejor desempeño en su cumplimiento de meta programada fueron: Tacna, Cusco, Callao, Puno, Ancash, Huancavelica, Loreto, y Madre de Dios.

Al respecto, debe resaltarse que este nivel de ejecución responde a la estrategia de acompañamiento y asistencia técnica que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene desplegando a nivel nacional, desarrollada en sesiones de trabajo y capacitaciones a más de 90.000 funcionarios públicos.

Por su parte, los gobiernos regionales ejecutaron S/ 601 millones respecto a la meta de S/ 946 millones, lo que representa un avance de 64%.

CCL demanda a autoridades del país asumir un compromiso de lucha contra la corrupción

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) demanda de nuestras autoridades un verdadero compromiso de lucha contra la corrupción, a fin de desterrar actitudes reñidas con la ley que ocasionan un grave daño a la moral, generan mayor pobreza, desigualdad y una creciente desconfianza de la ciudadanía respecto a sus autoridades.

En tal sentido, expresa su enérgica protesta y condena respecto a los presuntos actos de corrupción denunciados en los últimos días, en los cuales estarían comprometidas diversas altas autoridades del Estado y que requieren por tanto del inmediato accionar de aquellas que administran

justicia en el país.

El gremio empresarial invoca igualmente al Congreso de la República a ejercer su rol fiscalizador a fin de esclarecer los actos conocidos en los últimos días, pues el país luego de sufrir una emergencia sanitaria sin precedentes y buscar una salida a la grave crisis económica que afecta a millones de peruanos, no debe seguir aceptando actos de corrupción que lo único que generan es un ambiente de inestabilidad y retroceso.

La falta de transparencia en el accionar de los servidores públicos, merece un inmediato esclarecimiento por el bien de la democracia y la viabilidad del Perú, **debiéndose aplicar todo el peso de la ley a aquellos funcionarios que resulten responsables de delitos de corrupción.** Ello en respeto a todos aquellos peruanos que a diario se esfuerzan por entregar una mejor calidad de vida a sus familias, actuando honestamente y dentro del marco la ley.

CCL: 33 Municipios de Lima y Callao dan facilidades para pago de predial y arbitrios

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que, a través de diversas ordenanzas y decretos de alcaldía, 33 municipalidades de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del presente año y de años anteriores.

“Debido al estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes y a la vez para mejorar la recaudación fiscal, los municipios ofrecen descuentos por pago del impuesto predial y de los arbitrios del año 2021, así como la condonación de multas e intereses moratorios a los vecinos que no han pagado oportunamente el impuesto predial y los arbitrios de años anteriores”, explicó el gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala.

Entre las municipalidades que darán estas facilidades tributarias destacan: Villa El Salvador, San Miguel, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, San Isidro, San Borja, La Victoria, Breña, Ate, Lima, La Molina, Lince, Jesús María, San Luis, Barranco, Ancón, Pueblo Libre, Bellavista y Miraflores.

Así también, Rímac, Ventanilla, Surco, Lurigancho Chosica, Carabayllo, La Punta, Carmen de la Legua, San Juan de Miraflores, Callao, Los Olivos, Pachacamac, Magdalena del Mar, Chorrillos y Surquillo.

Víctor Zavala explicó que estos beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, cuyos vencimientos en la mayoría de los casos se dará a fines de diciembre.

La prórroga para pago de los tributos del año 2021, la rebaja de las multas e intereses moratorios, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio.

La CCL anotó que, luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no solo corresponden al año 2021, sino también a ejercicios anteriores.

MUNICIPALIDADES QUE OTORGARÁN FACILIDADES DE PAGO

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
Villa El Salvador: D.A. 18	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
San Miguel: D.A. 09	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
San Martín de Porres: D.A. 16	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
San Juan de Lurigancho: D.A. 09	Prorroga beneficios tributarios.	30.12.2021
San Isidro: D.A. 26	Prorroga beneficios tributarios.	30.12.2021
San Borja: D.A. 15	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
La Victoria: D.A. 16	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
Breña: D.A. 09	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021

Ate: D.A. 22	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
Lima: D.A. 31	Prorroga beneficios tributarios.	30.12.2021
La Molina: D.A.10	Prorroga beneficios tributarios.	22.12.2021
Lince: D.A. 015	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.12.2021
Jesús María: Ord. 650	Con dona y rebaja multas administrativas.	10.12.2021
San Luis: Ord. 321	Con dona intereses y multas.	31.12.2021
Barranco: Ord. 566	Con dona intereses y otorga descuentos.	17.12.2021
Ancón: D.A. 06	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
Pueblo Libre: Ord. 596	Con dona intereses y ofrece descuentos.	23.12.2021
Bellavista: Ord. 17	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.12.2021
Miraflores: D.A. 11	Prorroga beneficios tributarios.	30.12.2021
Rímac: D.A. 07	Prorroga beneficios tributarios.	31.12.2021
Ventanilla: Ord. 17	Medidas tributarias por COVID-19.	Sin plazo
Surco: D.A. 013	Descuento por pago de multas.	26.01.2022
Lurigancho Chosica: D.A. 11	Campaña de regularización tributaria.	31.12.2021

Carabayllo: D.A. 05	Otorga beneficios tributarios.	31.12.2021
La Punta: D.A. 03	Prorroga beneficios para pago de deudas tributarias.	30.12.2021
Carmen de la Legua D.A. 09	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.12.2021
San Juan de Miraflores: D.A. 04	Beneficios tributarios por pago de deudas.	31.12.2021
Callao: Ord. 02	Beneficios a familiares fallecidos por COVID.	31.12.2021
Los Olivos: D.A. 08	Beneficios por pago de deudas.	31.12.2021
Pachacamac: Ord. 266	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.12.2021
Magdalena del Mar: D.A. 17	Incentivos y flexibilidades tributarias.	31.12.2021
Chorrillos: D.A. 11	Prorroga beneficios tributarios a contribuyentes	30.12.2021
Surquillo Ord. 492	Dispone amnistía y beneficios tributarios	31. 12. 2021